

**PRÁCTICA PROFESIONAL COMO FUNDAMENTO
PARA EL EJERCICIO DOCENTE**

Professional Practice as a basis for the teaching exercise

Mariusby Ramírez

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Venezuela.

Correo-e: mariusby@hotmail.com

Resumen

El interés de este artículo fue evidenciar la relevancia del ejecutar la práctica profesional como un requisito indispensable para completar la fase terminal absoluta. La práctica constituye un espacio potencialmente favorable para los estudiantes de práctica durante el proceso formativo y a su vez contribuye con el proceso de enseñanza - aprendizaje, convencida de las implicaciones que de ella se generan, así como las reflexiones que conlleva al docente a tener conciencia sobre su actuación y posteriormente a la auto reflexión para el fortalecimiento del conocimiento. Además de proporcionar herramientas y estrategias necesarias para asertiva enseñanza en el ejercicio docente de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Educación y demás instrumentos legales que avalan lineamientos especiales enmarcados de la Universidad de Carabobo.

Palabras clave: Práctica Profesional, Aprendizaje, Ejercicio Docente.

Abstract

The interest of this article was to highlight the relevance of executing professional practice as an indispensable requirement to complete the absolute terminal phase. The practice is a potentially favorable space for students of practice during the formative process and in turn contributes with the teaching - learning process, convinced of the implications that are generated, as well as the reflections that the teacher has to be aware of Their performance and later to self-reflection for the strengthening of knowledge. In addition to providing tools and strategies necessary for assertive teaching in the teaching exercise according to what is established by the Organic Law of Education and other legal instruments that endorse special guidelines framed by the University of Carabobo.

Keywords: Professional Practice, Learning, Teaching Exercise.

Recibido: 25/11/2016

Enviado a árbitros: 03/12/2016

Aprobado: 22/05/2017

Introducción

La Práctica profesional constituye el conjunto de herramientas adquiridas por el practicante, desarrolladas como estrategias para avalar las competencias alcanzadas durante la Carrera de acuerdo al área de preparación.

El presente artículo tiene como objetivo reflexionar en las acciones educadoras desplegadas en los ambientes de aprendizaje, el profesor es considerado como una pieza primordial del proceso educativo, y actúa como mediador en la interacción de un conjunto de conocimiento y aprendizajes significativos mediante el empleo de métodos y estrategias acorde a la comprensión y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes reflexivas del practicante sobre su propio aprendizaje.

Así mismo se pretende con el artículo promover la importancia de ejecutar la Práctica Profesional y reflexionar sobre la misma en busca de la transformación del nuevo profesional para el fortalecimiento de las aptitudes pedagógicas en el docente, además de la adquisición de valores, intereses y actitudes garantes de la profesión pedagoga.

En este sentido, el artículo tiene como propósito confirmar las orientaciones requeridas para la formación del futuro profesional de educación egresado de la Universidad de Carabobo, considerando que a pesar del carácter obligatorio de la práctica, la misma no debe ser vista como un procedimiento rígido, solo obedece a lo plasmado en la guía de práctica y a las instrucciones del profesor de la asignatura. Claro está, el practicante debe cumplir cada una de las fases de las prácticas profesionales requeridas por la universidad a lo que el estudiante contempla una condición indispensable en el trayecto de formación inicial.

Evidenciándose, la importancia de esta asignatura dentro de la carrera de educación para optar a la profesionalización va mas allá del cumplimiento de tres profesional docente con las cuales se busca promover el conjunto de oportunidades las cuales implican realizar no solo la integración de la teoría con la práctica, es descubrir una realidad que se podría interpretar y transformar de acuerdo a la creatividad y concreción del acto pedagógico del nuevo profesional. Por ello la práctica implica oportunidades, cociente de diversas posibilidades para el estudiante en formación.

Es por ello, que el presente artículo se estructurará en subtítulos concernientes a la práctica profesional docente, su importancia dentro del ejercicio docente, la fundamentación legal de la educación venezolana, las implicaciones que genera la ejecución de la práctica y las reflexiones a las que conlleva. De allí, la necesidad de cumplir con la actividad de la práctica profesional docente, es a partir de ella que se induce a la transformación en los aprendizajes significativos, así como el fortalecimiento de la vocación en los nuevos profesionales de la docencia

Práctica profesional

Históricamente la palabra práctica implica la puesta en funcionamiento de habilidades mentales y corporales adquiridas teóricamente en los primeros años de la carrera de educación. Como fuente de conocimiento contribuye con la definición del perfil del futuro educador. Desde esta perspectiva la práctica profesional docente tiene como objetivo complementar la formación universitaria y adquirir destrezas en el desempeño laboral al que aspira el practicante. Mediante la contextualización de la práctica profesional se concretiza la teoría al aplicarla a situaciones y problemáticas reales. Al respecto Zabalza (1989), considera que la "las practicas resultan

situaciones u oportunidades de aprendizajes pre-profesionales en la los alumnos aprenden diferentes estilos de inserción en la realidad"(p.27)

La práctica profesional es un ejercicio dirigido y supervisado, mediante el cual se demuestra los conocimientos obtenidos durante el proceso formativo del estudiante. A través del ejercicio de esta, el estudiante recibe instrucciones por parte de un especialista que lo va guiando a determinados procedimientos de intervención sobre la realidad en el campo de formación profesional. Es aquí donde el estudiante se enfrenta a una realidad inducida capacitándose con la experiencia de su propio aprendizaje y consagrarse como profesional. A partir de aquí el practicante experimenta una nueva realidad, producto del enfrentamiento de la teoría con la práctica, generando una nueva significación de la realidad social y profesional producto de la experiencia a la que se ha enfrentado.

Si bien la práctica implica el complemento del aprendizaje, entonces significa un mayor nivel de exigencia con la cual el practicante comprender y resuelve la problemática y situación que se les presentan, constituyendo una oportunidad para establecer contacto con el medio social al mismo tiempo vincula la universidad con la comunidad en vista del perfil específico de los egresados de la Universidad de Carabobo y de cualquier instituto universitario estén íntimamente relacionados con el conocimiento de la especialidad, con el desempeño didáctico y pedagógico de transmitir dichos saberes.

Desde este punto de vista se podría considerar la práctica profesional como el eje motor de la formación inicial de los docentes, con la ejecución se demuestra la efectividad de las expectativas sobre las competencias de los futuros profesionales de la educación, ya que ésta no solo le proporciona maduración y responsabilidad por el rol para el cual se ha preparado, sino

mediante la consolidación de un conjunto de actividades pertinentes dentro y fuera de la universidad sobre los individuos que está formando.

De acuerdo a lo expuesto, el conocimiento profesional del docente procede desde la práctica profesional docente convirtiéndose en propuesta de experimentación personal, analice y sea testigo de su propia actuación. La capacidad de comprender las situaciones en su medio, eje de la actuación profesional docente radica en el análisis, la confrontación y la transformación, originando una nueva visión a partir del desempeño laboral en el aula.

Al respecto Elliot (citado por Pérez Gómez, 1998) expresa: “La Práctica Profesional inteligente implica el ejercicio de la sabiduría práctica, esta es, la habilidad para discernir una respuesta apropiada a una situación que conlleva a una incertidumbre”. (p. 190). El recurso de la práctica profesional docente, le confiere al profesor el derecho de reseñar los acontecimientos que ocurre en su entorno. Asimismo, conduce al profesor hacia un pensamiento crítico sobre su actuación, y este a su vez a repensar, a partir del cual debe recapacitar y reorganizarse los resultados a manera de construir nuevas herramientas o alternativas posibles para la revalorización de las experiencias pedagógicas. A esto Barba Téllez (2007) denomina la dotación “de nuevos sentidos, para la construcción de estrategias de intervención más acorde a los problemas reales que presentan sus estudiantes para transformar los relatos actuales y construir otros nuevos”. (p.2)

Lo antes señalado legitima una gran verdad, la misión de la práctica profesional en la reconstrucción de estrategias pedagógicas, iniciando con el proceso de adquisición y ejecución rigurosa, progresiva y acumulativa de competencias obtenidas mediante la organización de experiencias, investigaciones educativas, con el firme propósito de obtener un profesional capaz

de identificarse con su rol y sus funciones, siendo estos logros el objetivo primordial de la Universidad de Carabobo con sus egresados en educación.

Partiendo de los supuestos anteriores, el principio de la práctica profesional es la innovación de los futuros docentes en formación en la carrera de educación, para el cual es necesario la adaptación y orientaciones pedagógicas con bases en la realidad de las acciones docentes, lo que se revertiría en situaciones significativas además de propiciar en el practicante la autocrítica sobre su rol, su accionar y los efectos de estos en su proceso de enseñanza.

Una vez asumido el rol del pedagogo, es porque el practicante está preparado para el desarrollo de la actividad reflexiva implicando el acto aprendizaje de los involucrados. De allí que la práctica profesional docente está regida por un conjunto de sucesiones provenientes en su mayoría del objeto de su disciplina y las adquiridas en su actividad cotidiana, con ellas el docente logra un ampliar sus conocimientos alcanzados mediante la experiencia. En este contexto, el practicante tendrá la oportunidad de comprobar si está ante la profesión que realmente desea ejercer en su vida profesional como educador, dispuesto a adaptarse a los cambios necesarios requeridos para un aprendizaje activo y eficiente.

De acuerdo a lo anterior expuesto, el saber del docente implica un doble sentido: en la reconstrucción del discurso de su disciplina y la de proceder de sus estudiantes. Esas acciones son definidas por los educandos como, reales en virtud de que se hacen presente desde la formación inicial para ser docente, en donde aplican y desarrollan la estructura alcanzadas durante el proceso de aprendizaje, esta estructura cognitiva se fundamenta tanto en la enseñanza como en el aprendizaje y métodos didácticos propios de la pedagogía. Además se demuestra las destrezas y habilidades que implica la profesión docente.

Importancia de la práctica profesional

La práctica profesional docente se concibe como una cátedra dependiente de Ciencias Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Con ella se busca brindar las herramientas necesarias para el desempeño del futuro profesional de la docencia, con estas herramientas el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante prácticamente, se fortalece y le da la oportunidad de consolidarse en el ámbito docente.

El ejercicio profesional desarrollado durante práctica docente se interpreta como una acción reflexiva sustentada en la innovación, creativa y la concreción del acto pedagógico fundamentado sobre la base del proceso de transformación de realidades educativas tanto en el aula como fuera de ella. La acción educadora y formativa del accionar de la institución, de su entorno y de los actores socio-educacionales, por ello el aprendizaje surge en torno a la construcción del conocimiento desde el mismo momento de la confluencia del acto pedagógico con la interacción de los sujetos involucrados.

Lo antes expuesto, corrobora la importancia de ejecutar la práctica profesional docente, mediante esta se modifica el aprendizaje alcanzado de acuerdo a la experiencia del día a día en las aulas, por un aprendizaje dinámico, activo y eficiente para los estudiantes, considerando la multiplicidad de funciones propias y necesarias en el docente para garantizar la destacada actuación de este para facilitar la comprensión, el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes favorables a la realidad actual con la cual práctica involucra al educador con el desarrollo de los individuos que están a su cargo y de manera integral, para lo cual debe poner en práctica todos el aprendizaje obtenido durante el proceso de formación académica.

En este sentido la Cátedra de Práctica Profesional Docente busca el desarrollo vocacional humanístico, reflexivo, analítico y creativo del futuro docente, el cual se ejecuta en tres momentos a partir del octavo (8vo) semestre, donde se inicia con la práctica profesional I. Esta permite la interacción con las partes del proceso educativo, a fin de diseñar estrategias que generen cambios en beneficio de una mayor eficiencia en la institución educativa como garantía del trabajo organizado. Durante esta fase el estudiante practicante experimenta el rol de investigador, analiza los resultados con énfasis como planificador y gerente social a través del cual realiza un diagnóstico sobre las necesidades imperantes en la institución educativa donde luego se diseñe un plan de acción para minimizar las debilidades encontradas en el aula de clases.

Asimismo, la práctica profesional II cursada durante el noveno (9no) semestre, permite la consolidación de estrategias donde las funciones del practicante se concretizan acertadamente hacia la adquisición de nuevas herramientas de aprendizaje de acuerdo con la especialidad o asignatura a desarrollar durante la práctica. En la práctica profesional docente es indispensable la contribución de la fundamentación teórica con la planificación de estrategias metodológicas, además de la integración de los roles de planificador, facilitador y evaluador, tales implicaciones le permiten al estudiante experimentar en la fase de observación a un docente especialista con el que tendrá la oportunidad de ejecutar actividad pedagógica de la micro – clase.

En el décimo (10mo) semestre se cursa la práctica profesional III, concebida como la última asignatura cursada en la vida del estudiante del practicante, por consiguiente la fase se considera de gran importancia. En esta el practicante hace uso de todos los conocimientos adquiridos teóricamente como estudiante de la carrera docente, pone en práctica un conjunto de situaciones de aprendizajes orientadas a la ejecución de competencias apropiadas para el

fortalecimiento del futuro docente en el ejercicio para el cual ha sido como en toda acción práctica, este campo curricular es responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada.

Dentro de las principales exigencias en la carrera de un estudiante de educación, la práctica profesional adquiere un grado de complejidad, no solo por constituirse en la primera experiencia donde confluyen los distintos actores del proceso educativo, sino además por evidenciar el abordaje de la teoría y la práctica con sentido de continuidad. Para Wideen (1998, pp.80-81), en el análisis crítico realizado sobre la formación docente, le da el carácter de “experiencia disfuncional” a la práctica profesional por conectar la formación universitaria con la realidad escolar, es decir el punto de encuentro entre dos mundos, donde el practicante no solo construye y expresa competencias, también la confluencia de conocimientos múltiples con los cuales el docente propicia una educación más activa.

La práctica profesional docente, debe realizarse con unos altos niveles reflexivos por parte del practicante, más allá de cumplir con una fase, esta debe ser garante de su superación de debilidades no solventes en las dos primeras fases. Es necesario el compromiso del estudiante ante las implicaciones de estas, de igual forma el profesor de la asignatura del practicante desde ser diligente ante la supervisión de la actuación y desempeño a través de la revisión constante de la interacción de experiencia entre el practicante y el profesor para corroborar la efectividad del estudiante – practicante.

La ejecución de la práctica profesional ha sido diseñada con la intención de preparar al futuro docente, para enfrentarse a situaciones dependientes de la naturaleza de su mención orientada al desempeño de la acción hacia el desarrollo reflexivo de los procesos que le permitan

enriquecer y actualizar sus conocimientos de enseñanza y aprendizaje y su uso, o no, en la práctica profesional docente dentro del aula de clases, permita conocer y familiarizarse con la institución, con sus directivos y el profesor asesor durante la ejecución de su práctica, en consecuencia el programa de Práctica Profesional Docente representa el inicio de una experiencia docente que conduce a formar un profesional capaz de generar cambios en la calidad de la educación, convirtiéndola en un aprendizaje activo y eficiente mediante el desarrollo vocacional humanístico, reflexivo analítico y creativo del futuro docente.

La idea principal de este artículo contempla la importancia de la ejecución de la práctica profesional en general para el desenvolvimiento de los nuevos profesionales de la docencia. A través de la experiencia se crea un proceso reflexivo como una herramienta del desarrollo, vista como la primera experiencia la cual traerá consigo cambios hacia la proyección efectiva de la acción educativa. La importancia de la reflexión como herramienta de formación para los docentes está en que permite un pensamiento sistemático sobre su práctica, además de interpretar los problemas detectados desde el primer momento de la ejecución, ejerciendo los procesos metacognitivos.

La responsabilidad del docente tiene doble propósito desde el momento que inicia, según Ortega (1998):

...transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas académicas para que desarrollen secuencialmente las capacidades que le serán de utilidad para la sociedad y en segundo lugar la formación humana que les permite asumir actitudes firmes procedentes de la aprehensión de conocimientos, que contribuyan

a asumir posturas críticas sobre sus actuaciones y de los demás, de lo contrario no se considerará acto educativo. (p.10)

De acuerdo a lo anterior señalado, la Práctica Profesional Docente está regulada por un conjunto de requerimientos y roles exigidos por la normativa legal vigente en la Universidad de Carabobo. Durante la ejecución de los tres semestres, la asignatura de Práctica Profesional Docente se ha diseñado para que el futuro profesional, atendiendo la naturaleza y contenido de su mención sea orientado hacia el desarrollo de los procesos reflexivos sobre las prácticas en la enseñanza y el aprendizaje, con el propósito de elevar la calidad de vida de la colectividad a la cual va educar, en consecuencia el nuevo docente pueda analizar y comparar los novedosos enfoques en la enseñanza y el aprendizaje y su correcto uso dentro del aula de clases como el lugar donde mejor se evidencia la eficiencia del docente.

El ejercicio docente

La Práctica Profesional tiene un incalculable potencial, extensamente rico cuando está considerada la presencia de formadores capaz de asumir funciones para el cual ha sido preparado. Desde este punto de vista el Ejercicio Docente lo constituye el conjunto de competencias requeridas para optar al título de licenciado en Educación, considerando que las exigencias educativas actúan en función de las actividades pedagógicas, ajustadas a la realidad encontrada en el aula evitando ser un simple conocedor y repetidor de contenidos con los cuales supuestamente se detectan las necesidades de los estudiantes. Para tal fin se debe generar estrategias que permitan desarrollar las potencialidades de los mismos con la finalidad que se integre al aprendizaje con la realidad social de estos, fusionando la visión teórica con la práctica.

El ejercicio de esta profesión le da la oportunidad al docente de reconocer acerca de los aciertos y desaciertos, de saberes existentes en el profesional. Por ello el ejercicio docente es visto como la obra humana de mayor relevancia, donde primero se reflexiona y luego se asume una actitud positiva, respecto a la posición de cada uno en la construcción del nuevo conocimiento a partir de la plena conciencia de las experiencias, de las dudas para así recrearlas desde lo vivencial creativo para saber transmitir las en el momento ideal que el proceso de enseñanza aprendizaje lo requiera.

Si bien el ejercicio docente es el momento de demostrar las competencias cognitivas, administrativas y educativas adquiridas durante la carrera, entonces el éxito del docente va depender de su formación, de la competencia así como de las cualidades humanas y pedagógicas como única garantía para una educación de calidad de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (1999), la Ley Orgánica de Educación (2009) y los demás instrumentos legales reguladores del Sistema Educativo Venezolano.

Fundamentos legales de la educación venezolana

De acuerdo a la Resolución N° 01 emitida por el Ministerio de Educación de fecha, 15 de enero de 1996, refiere a la formación de docentes como requisito indispensable para una educación de calidad, dirigida a la obtención de los fines y objetivos planteados en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación y los demás instrumentos legales garantes de regular el sistema educativo venezolano.

Según la normativa legal, el Ministerio de Educación es el ente garante de preparar debidamente a los profesionales requeridos por el desarrollo del Sistema Educativo, mediante la emanación de lineamientos y bases generales para la elaboración de planes y programas de la

formación profesional docente, por parte de los institutos de educación superior, así como las reformas permanente dependiente de esas instituciones y del propio Ministerio según la propuesta del artículo 37. Capítulo IV de la Ley orgánica de Educación.

En este sentido, la Ley Orgánica de Educación en el artículo (LOE, -Art. 32). p 25, refiere que la formación docente del sistema educativo se orientará por los lineamientos especiales procedentes de las instancias creadas para coordinar conjuntamente con las instituciones de educación universitarias lo referente a su programación de formación docente. La educación superior “estará a cargo de instituciones integradas en un subsistema de educación universitaria”

En relación a la argumentación de esta normativa ante referida sobre la formación y el perfeccionamiento docente implica en primer lugar una serie de fundamentos y rasgos del perfil profesional del docente a formar, el cual es competencia de las instituciones de educación superior en pro de obtener un egresado provisto de un conjunto de herramientas esenciales que corresponda con el perfil profesional mediante la utilización, conceptualización propuestos en la presente resolución orientada hacia la formación docente.

Al respecto es obligación de las instituciones de educación universitaria diseñar sus planes de estudios y programas de enseñanza fundamentadas en metodología de planificación curricular donde se articulen los contenidos alcanzados durante la carrera con el desempeño ético, teórico y la práctica reflexiva en la institución educativa con el propósito de generar firme capacidad de la enseñanza como profesión, así como una óptica completa del rol docente, de su formación y principios éticos.

El ejercicio docente contribuye al reconocer las necesidades presentes en la estructura curricular, asimismo apuesta a la construcción de un diseño ajustada a la realidad integral donde

convergen, el crecimiento personal y profesional del futuro docente, le permite superar limitaciones mediante la preparación académica, de modo que esta amplitud debe ser entendida como una imbricación coherente entre cada uno de los estamentos educativos, dirigido a la profundización de nuestro desempeño pedagógico.

De igual modo, la acción educativa estaría dirigida a la formación pedagógica es ella quien traza las bases de la futura identidad profesional. Para tal efecto se considera la fase pedagógica como el punto de partida de la reflexión sobre el valor de educar desde este punto de vista la experiencia, es el terreno de la formación y ésta no se traduce a la obtención de unas capacidades ni mucho menos se obtienen en un primer momento cuando nos acreditan el Título de universitario; es mucho más de eso, la formación está sujeta a los procesos de experiencias, sin obviar el conjunto de enfoques, conocimientos, métodos y tecnologías que dotan el desarrollo personal del educando.

La realización de la práctica profesional docente durante la carrera universitaria, es para los estudiantes una condición indispensable en el trayecto de formación inicial, los involucrados adquieren un grado de preparación teórico y práctico que le darán el conocimiento básico requerido para la construcción de su naturaleza profesional. Para ello es necesario que los futuros docentes se apoderen del aprendizaje exigido en el área para la cual se ha capacitado y disponga de las habilidades para analizar y admitir las consecuencias morales y éticas producto de la enseñanza.

La práctica profesional docente y sus implicaciones

El ejercicio profesional desarrollado durante la práctica docente, no solo se limita a una mera dotación de herramientas para enseñar, también requiere de un conjunto de posibilidades

que conduzcan al estudiante hacia el análisis de su propia actuación con una visión crítica, reflexiva sobre el desempeño dirigido de sus potencialidades manifestadas en el mismo sitio de competencias por parte de los formadores, en este caso del profesor de práctica profesional docente.

Al abordarse la práctica profesional, es necesario hacer la revisión del contexto de actuación del estudiante, en definitiva es este el espacio donde se reproducen situaciones. Ante la posibilidad de hacer la instancia de desarrollo profesional, lo recomendable sería brindar la posibilidad de una concentración entre medio escolar y medio universitario a fin de evitar las divergencias generadas en las representaciones de un docente. Por ello, es necesario contrastar e intervenir en el escenario escolar del practicante, para detectar debilidades o para verificar las potencialidades, es una manera de garantizar situaciones reflexivas para la superación de la fase y reforzar acciones en función a la consolidación profesional.

La posición asumida, apunta a la efectividad de acciones integradas como fines y propósitos establecidos en el currículo. En este sentido las prácticas profesionales docentes tal vez formen parte de un conjunto de situaciones particulares que faciliten la alternancia de temas y situaciones de confrontación y reflexión hacia una mejor utilización de los enceres de la producción teórica así como la caracterización del perfil profesional y sus implicaciones en la ejecución de la fase de la práctica profesional docente.

En este sentido se asume las prácticas profesionales docentes como una entidad coherente e interdependiente dentro de un currículo de formación docente, donde entera al estudiante de acciones institucionalizadas transitadas dentro y fuera del contexto universitario, en diferentes escenarios en los que no sólo se limita a observar la realidad como situaciones aisladas, sino a

investigar cual sería la mejor forma de relacionarse con esos hechos, investigando y reflexionando por cuanto forman parte de su identidad como futuro profesional de la docencia.

Reflexiones sobre la práctica profesional

Tal como lo concibe el sistema educativo universitario, la práctica profesional docente se comprende como el eje de aplicación durante la carrera docente, conjuntamente con la formación general, la formación pedagógica y la formación especializada como una visión integral en el perfil profesional del egresado. La práctica profesional docente le permite al estudiante (futuro docente) probar y demostrar habilidades y destrezas en el análisis y soluciones de casos reales de la profesión, aprendiendo a utilizar con mayor acierto los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, bajo la tutela de docentes experimentados.

En este sentido la práctica profesional debe conducir a un cambio profundo en las actividades rutinarias del aula para lograr un aprendizaje activo y eficiente, determinado por los conocimientos, valores y competencias adquiridas por el docente para desempeñarse como profesional de la docencia. Ellos representan la intención educativa expuesta por las políticas del estado Venezolano para la formación de los profesionales de la educación de acuerdo a los requerimientos planteados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Organiza de Educación así como las disposiciones referidas en las leyes especiales de la Educación Universitaria.

Debido a lo anterior, se considera la práctica profesional como la herramienta generadora de innovaciones dirigidas a promover el autoaprendizaje del practicante mediante, nuevas acciones enfocadas al desarrollo vocacional, humanístico, reflexivo, analítico y creativo del futuro docente por medio del ejercicio de las prácticas pedagógicas. Por ello he enfocado el

artículo sobre las bases de nuestra práctica diaria y particularmente sobre nuestra forma de actuar en el aula al ejecutar los procesos de enseñanza.

De acuerdo a lo antes expuesto, probamente las funciones del docente es preparar a los estudiantes para la vida, brindarles herramientas que le permitan desafiar las circunstancias adversas, reconocer las debilidades de estas enfrentarlas y salir fortalecido. La reflexión es la mejor aliada de un docente; a partir de este momento no solo demuestra la capacidad autocritica, también demuestra la disposición y humildad para corregir o mejorar mediante la detección de algún caso problemático influyente en el desarrollo de las competencias del practicante y en la recepción de los objetivos propuestos.

Asimismo se considera la práctica profesional como una fuente de fortalecimiento para la verdadera vocación docente y la consolidación de habilidades del profesional una vez que han interiorizado, analizado y comprendiendo situaciones concernientes al proceso de la enseñanza. Mediante estas el maestro tienen la oportunidad de descubrir entre su grupo situaciones vulnerables donde intervienen, según su conveniencia para dar respuesta e ir mejorando su actuación en el proceso de aprendizaje, además de alcanzar el suficiente crecimiento para una mejor desenvolvimiento de la acción pedagógica. En este sentido resalta la idea propuesta por Donald Schôn, quien ha desarrollado los conceptos de "reflexión en la acción y reflexión sobre la acción"(p.36 -37).

La idea de Schôn (1992), de ser un profesor reflexivo me ha permitido una mayor comprensión sobre el desarrollo del conocimiento. A partir de la experiencia, el proceso de enseñanza sufre transformaciones novedosas con las cuales el docente revierte su actuación teórica por la ejecución. Desde el punto de vista de la reflexión sobre la práctica profesional

docente es conveniente que el docente esté atento a todo cuanto sucede en el aula y sobre todo para la autoevaluación de su desempeño con el que se espera detectar situaciones que ameriten un cambio oportuno. Sin embargo en el momento de la reflexión sobre la acción se requiere del desarrollo de cierta capacidad para tratar de atisbar algún acontecimiento previo a la clase y razonar sobre lo ocurrido para luego hacer los cambios necesarios para corregir lo acontecido.

De acuerdo con los momentos señalados por Schön (1992), "reflexión en la acción y reflexión sobre la acción" forman parte de un ciclo de deliberación consecuente en la práctica docente, por consiguiente deben actuar en conjunto, originando una interacción entre el saber y el hacer para así promover nuevas formas de actuar en los docentes dirigidos hacia la búsqueda de alternativas que absuelva los conflictos posiblemente incorporados a acciones futuras.

No es fácil entender el proceso reflexivo propuesto por Schön (1992), para ello es necesario meditar sobre las implicaciones la práctica profesional docente, para lo cual me remitiré a la propuesta Perales (2006), quien refiere a la práctica pedagógica como una situación compleja por el cual el docente someterse a procesos reflexivos en base a nuestros valores y actitudes, por la conveniencia del docente a modificar, articular y reorganizar sus acciones diarias; originando una transformación en la manera de comprender su práctica como forma de tomar conciencia del porqué enseña, de la forma como lo hace y de las consecuencias de ese hacer.

Pese a lo propuesto anteriormente, la verdadera práctica educativa se inicia con la toma de conciencia sobre nuestras actuaciones, produciendo un cambio de actitud dirigido a revertir las acciones diarias del aula de clase en situaciones que realce el perfil del futuro docente. Es precisamente allí cuando surge la reflexión como un mecanismo autocritico - acerca del

desarrollo de nuestro quehacer cotidiano, convirtiendo el trabajo en una investigación de su propia actuación, mediante el cual se descubren algunas acciones desconocidas hasta ahora por la propia autora.

La práctica profesional más allá del ser el ejercicio de la profesión donde se adquiere habilidades y destrezas o competencias prácticas es la adquisición de valores y actitudes de amplitud "multidimensional". De allí que la reflexión es una de las labores de mayor relevancia para el docente en virtud de la aplicación de herramientas apropiadas para la reorganización de estrategias productivas para el fortalecimiento de las competencias educativas.

Desde esa perspectiva la práctica profesional docente, se convierte en la posibilidad de repensar, reconstruir y reconducir las acciones educativas por el camino que mejor favorezca al proceso de aprendizaje. En este caso, el docente es el promotor responsable de propiciar los cambios. Por tal razón la actuación de este debe estar orientada hacia la transformación de los estudiantes, mediante la aplicación de herramientas con las cuales se adquiere un aprendizaje significativo mediante la aplicación de métodos y estrategias para el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes reflexivas con las que el docente modifica sus acciones y le da protagonismo a los estudiantes.

En este sentido, el artículo desarrollado ha reafirmado mediante las explicaciones la importancia de la práctica profesional para el ejercicio docente, fundamentándose en los principios legales establecidos en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de Educación en concordancia con las disposiciones emanadas de las leyes especiales de la educación universitaria en función de crear el perfil de profesionales e

investigadores de calidad de acuerdo con las orientaciones y directrices propuestas en las antes mencionadas leyes.

Referencias

Barba, M. (2007). *La Reflexión Pedagógica: Calidad Básica del Profesor de la Nueva Universidad Cubana*.

Canfux, V. (2003). *Acerca del Estudio de la Reflexión y Crítica en el Pensamiento del Profesor Universitario*. En revista cubana de educación superior. Vol. XXIII, N° 1, Cuba.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Caracas

Corredor J, Mario (2006). *A enseñar se Aprende*. Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Barinas

Elliot, J. (1993). *El Cambio Educativo desde la Investigación - Acción*. Madrid, Morata

Ley Orgánica de Educación (2009). Ministerio de Educación. Caracas.

Ley de Universidades con su reglamento (2008). Caracas.

Ortega, P. (1998). *Valores y educación*. Editorial Ariel. Primera reimpresión. España.

Perales, P. (2006). *La Significación de la Práctica Educativa*. (Capítulo I). México. Paidós Educador.

Pérez, A. (1998). *La Cultura Escolar en la Sociedad Neoliberal*. Madrid, Morata.

Schon, D. (1992). *La Formación de Profesionales Reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en los profesiones*. Barcelona, España: Paidós.

Wideen, M., Maye.- Smith, J. et Moon, B. (1998) *A critical analysis of the research on learning to teach: Making the case for an ecological perspective on inquiry*. Review of educational research Summer. 68(2)

Zabalza, M (1998). *El Practicum en la Formación de Maestros*. En la formación de maestros en los países de la unión europea. Madrid, Narcea.

Mariusby Ramírez:

Profesor Asistente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, adscrita al Departamento de Ciencias Pedagógicas, Licenciada en Educación Mención Matemática FaCE-UC (2001). Magister en Educación Matemática FaCE-UC (2005).